Municipalidad de Pitrufquén

**INICIO DE PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PITRUFQUEN**

Órgano responsable: Municipalidad de Pitrufquén

Resumen de antecedentes

El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al Plan Regulador de Pitrufquén. La necesidad de realizar este instrumento de planificación territorial radica en que el plan a formular, además de responder a los cambios legislativos y normativos, se desarrolla como una propuesta de Ordenamiento Territorial para el sistema de centros poblados de la comuna, el cual cuenta hoy con instrumentos de Planificación Territorial (PT) correspondientes al Límite Urbano de Comuy y el Plan Regulador Comunal actualizado al año 2012.

Criterios de sustentabilidad de desarrollo El criterio de sustentabilidad que será considerado en las etapas de formulación del Plan y formarán parte de las decisiones a tomar al momento de actualizar el PRC de Pitrufquén, es el siguiente:

Garantizar la compatibilidad entre las demandas territoriales y la utilización racional, armónica e integral de los recursos de valor patrimonial y cultural de la comuna de Pitrufquén, así como el reconocimiento de las dinámicas sociales de su población.

Establecer, por medio de normativa propia del Plan Regulador Comunal, la mejora en la conectividad y accesibilidad, en coherencia con demandas internas y externas que moldee las iniciativas territoriales en un horizonte de 20 años, acorde con una visión a futuro que fomente la identidad comunal y su atractivo turístico.

Objetivos ambientales

* Compatibilizar la demanda de usos de suelo controlando la producción de efectos negativos, especialmente en cuanto a la imagen de Pitrufquén como recurso turístico.
* Mejorar, conservar, proteger y preservar los recursos naturales y el patrimonio ambiental del borde costero, humedales y cursos de agua, incrementando su valor y evitando su deterioro y sobre- ocupación, a través de la formación de circuitos integradores de paisaje y recursos naturales.
* Considerar en la planificación la carga cultural del territorio indígena.
* Mejorar la conectividad interna y externa. Fomentar la conectividad vial y la infraestructura de transporte como apoyo a las actividades productivas, compatibilizando estas actividades con el cuidado del patrimonio ambiental que sustenta.

Lugar, Fecha y Horario de Exposición de antecedentes

La documentación estará disponible durante 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial (23 de enero fecha de publicación, hasta el 05 de marzo de 2019) en horario de 9:00 a 14:00 hrs. en la Municipalidad de Pitrufquén ubicada en calle Francisco Bilbao 593 y en la localidad de Villa Comuy, Sede de la Junta de Vecinos ubicada en Calle principal S/N, período en el cual se podrá aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración del plan y formulación de observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta el momento, de forma escrita.

**JOSE IGNACIO CHESTA NUÑEZ**

**ALCALDE (S)**